

# Revista

de

# Ciencias Económicas

---

Publicación mensual del "Centro estudiantes de ciencias económicas"

---

Director:

**JOSÉ H. PORTO**

Sub-Director:

**MIGUEL PESCUA**

Administrador:

**Bernardo J. Matta**

Secretario de Redacción:

**Enrique A. Siewers**

Sub-Administrador:

**Arturo Giannattasio**

Redactores:

**Félix Genta - Emilio B. Bottini - Raúl Prebisch - Silvio Rigo - Egidio Trevisán - Domingo Pochelú - Jacobo Wainer - Dr. Mauricio Greffier - Italo Luis Grassi - Pablo Bertagni - Luis De Francesco - Juan Viviani.**

---

**AÑO IX**

**MAYO DE 1920**

**NÚM. 83**

---

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
**CHARCAS 1835**  
BUENOS AIRES

## Teoría de la conveniencia económica (1)

---

1.—Toda persona, en un tiempo dado dispone de un conjunto de *medios*, que la ponen en situación de realizar sus acciones.

2.—La disposición de una cosa por una persona es aquella condición cualquiera de hecho, por la cual puede servirse de dicha cosa para cualquier uso y en cualquier grado. La disposición o facultad de usar de alguna cosa, puede estar o no tutelada por la ley: un ladrón tiene la disposición de lo que ha robado.

La disposición varía según la cosa y según la extensión de la facultad de servirse de ella. Por ejemplo: se puede tener la disposición de un libro para leerlo (si nos fué facilitado en préstamo por una biblioteca) o también para señalar apuntes (si se lo ha comprado); se tiene la disposición de un jardín público para pasear, etc.

3.—La disposición de una cosa por una persona implica necesariamente una relación de orden físico, pero no solamente ésta; ha menester que la cosa esté de algún modo sujeta a la voluntad de la persona. Hablando de la disposición de cosas, no tomamos en consideración a éstas sino en cuanto podemos servirnos de ellas. Así, no diremos que uno tiene la disposición del agua en la cual arriesga de ahogarse contra su voluntad; o de las moscas que lo fastidien; etc.: en estos casos la persona no tiene la disposición de las cosas; pero se encuentra trabada en sus acciones, dominada por ciertas cosas que se encuentran en el ambiente externo.

4.—Cada uno desea lo mejor dotado que sea posible de medios, para aquel fin de la vida que en un momento dado gobierna su conducta. Este es el principio o postulado fundamental de la economía. El cual implica que la dotación total

---

(1) *Trattato di Economia*, p. p. 1-7, Società ed. libraria, Roma — Nápoles — Milán, 1919.

de los medios de una persona en un tiempo dado, pueda ser comparada con la de otra persona, o con la de la misma persona en otro tiempo. La comparación es posible en cuanto los medios, así se trate de cantidades de cosas heterogéneas, tienen todos un carácter común; el de ser formas de la energía útil para los fines de nuestra vida.

La mayor o menor dotación de medios caracteriza a aquella que se llama la *condición económica* más o menos buena. Todos pensamos que es mejor estar sanos que enfermos, ser inteligentes antes que necios, ricos antes que pobre.

Con las palabras salud, inteligencia, riqueza, se indica la posesión de medios que sirven a nuestra vida: aparte la cuestión de los fines para qué los usaremos, creemos que estar ampliamente dotados es preferible a estarlo escasamente, en suma, que es mejor ser fuertes, en el sentido general de la palabra, antes que débiles.

5.—El principio de que cada uno busca aumentar los medios a su disposición para aquel fin que en un momento dado gobierna su conducta, se aplica variadamente, según el fin mismo. Hay quien sólo piensa en acrecentar los medios de los cuales podrá valerse hasta su muerte; éste puede destinar todo su patrimonio a constituirse una renta vitalicia, y a gastar anualmente todo su importe de modo a no dejar nada en la época en que muera.

Hay, en cambio, el que piensa en acrecentar los medios a disposición de sus propios hijos, o de cualquiera otra persona. Por ejemplo: gasta en la instrucción de sus hijos; acumula riquezas que les ha de dejar luego en herencia; o bien, acumula un capital para dejarlo luego a una institución de beneficencia o de cultura.

En todos los casos, así se obre para sí o para otra persona, se tiende siempre a acrecentar los medios a disposición propia o de aquella otra persona, es decir, los medios destinados a aquel fin que interesa.

Es en este sentido en el que se entiende la *conveniencia económica*. La actividad voluntaria está necesariamente dominada por cualquier principio; para quienquiera en un momento dado, hay alguna cosa más importante que todo el resto. "La cosa (dice Carlyle, *Los héroes*, lect. I) que el hombre cree prácticamente (y muy a menudo sin afirmarla ni siquiera a sí mismo, tanto menos a los demás), la cosa que el hombre tiene prácticamente por mirá y estima por cierto respecto a sus vita-

les relaciones con *este misterioso universo*, respecto a su deber y a su destino aquí en la tierra, he ahí en todo caso, para él, la cosa más importante, la que creativamente determina todo lo demás”.

Cuando, por lo demás, se busca la cosa más importante para una persona en un momento dado, se encuentran respuestas muy variadas. Uno se preocupa en toda ocasión de su bienestar inmediato; otro dirige su mirada al porvenir; uno es incapaz de tener fija la atención en un objeto y tiene una grande inestabilidad de criterio en su propia conducta; otro dirige todas sus acciones hacia un ideal único. Del más sórdido egoísta se vá hasta quien es feliz en sacrificarse por los demás.

6.—Si se pudiese aumentar uno cualquiera de nuestros propios medios sin disminuir los otros, sería muy conveniente. Recibir un regalo que no implicase ninguna pérdida, ni siquiera la propia libertad de acción, también sería muy conveniente. Por el contrario, perder cualquier cosa sin su correspondiente remuneración y sin tener tampoco la satisfacción de mostrarse generoso, no convendrá. Si los medios de los cuales podemos servirnos estuvieran todas a nuestra disposición sin limitación sensible, como en ciertas circunstancias el aire y el agua, en otras palabras, si no se encontrasen obstáculos para acrecentar nuestros medios para los fines de la vida, no existirían cuestiones económicas.

Mas es inútil ocuparse de aquello que habría si el mundo no fuese como es. El hecho es que debemos ocuparnos de la escasez de ciertos medios, y para aumentarlos sufrir una disminución en la cantidad de otros.

Las acciones voluntarias consideradas en cuanto causan variaciones en el conjunto de los medios a disposición de las personas, son las operaciones económicas.

7.—Tales variaciones son continuas. No es posible que la situación económica de una persona se mantenga invariable; aunque se produzcan cambios poco sensibles en el ambiente externo, las funciones de la vida la modifican. Aquella persona podrá quedar inactiva por algún tiempo; pero después sentirá, al menos, la necesidad de comer. En otras palabras, no es posible, no sólo acrecentar pero ni siquiera conservar los medios, sin hacer nada; el estímulo a emplearlos para obtener otros es incesante. La estabilidad en el campo económico no es más que una abstracción: en la realidad, allí hay un continuo movimiento, una serie continua de operaciones con las

cuales se substituyen, en el agregado de los medios la disposición de cada uno, algunos términos a otros.

8.—Las substituciones son posibles entre las varias cosas, en proporciones y sentidos indicados por la técnica. Entre las substituciones posibles aquellas realizadas voluntariamente se dicen *convenientes* para quien las realiza.

El conocimiento de una relación de causa a efecto es pura *ciencia*, el de la posibilidad de llegar a un fin mediante ese medio es técnica.

Una proposición científica se vuelve técnica si los elementos que en la primera figuran como causa y efecto son considerados respectivamente como medio y fin. Para esto ha menester que un efecto dado pueda presentarse a cualquier persona como un fin a lograrse y que la persona tenga la disposición de lo que sirve o necesita para llegar a él; en otras palabras, que tenga la posibilidad de producir aquel fenómeno que conoce.

El campo de la técnica es, por consiguiente, más limitado que el de la ciencia; pero el límite entre ellos no está determinado: en cada caso especial se comprueba si un conocimiento teórico dado puede llegar a ser aplicado, esto es, si puede servir de fundamento a la práctica.

No es imposible que la práctica sea guiada por un concepto teórico equivocado; pero no hay dificultad en explicar también esto: o el error consiste en afirmar — que a un hecho dado se sigue otro, y entonces la acción guiada por este juicio erróneo no saldrá según la *intención* de quien la cumple, puesto que el efecto está determinado por la necesidad física; y así se explican las acciones dañosas realizadas con buena intención. O bien, el error consiste en agregar a la simple afirmación conforme a la verdad, que a un hecho dado se sigue otro, razones equivocadas sobre el por qué, y en tal caso, ello no tiene influencia sobre el resultado; en realidad el error no está en el juicio técnico sino en otros juicios puramente científicos que se pueden derivar de aquél. Así sucede que muchos obran bien justificándose mal, como también se explica cómo la producción puede ser anterior a la explicación científica de los fenómenos sobre los cuales se basa. Las bases fundamentales de la economía son: a) la *posibilidad* de operaciones voluntarias mediante las cuales se substituye la disposición de ciertos medios a la de ciertos otros;

b) la *conveniencia*: de cierta sustitución, o sea su correspondencia con los fines de las personas que la cumplen.

En otras palabras, una acción voluntaria implica, expresas o sobreentendidas, dos afirmaciones: 1º es *posible* obtener un cierto resultado empleando un cierto medio. 2º es *conveniente* emplear tal medio para obtener el resultado previsto. Por ejemplo es posible calentar una pieza quemando los muebles, y todavía podría ser que uno padeciese frío aun haciendo esto.

9.—La *conveniencia* es inherente a la acción *voluntaria*: no podemos decir que una operación es conveniente para una persona, sino porque vemos que esa persona la cumple voluntariamente.

La afirmación de la conveniencia implica una comparación entre el medio empleado y el resultado que se quiere obtener: emplear el medio para obtener el resultado significa preferir lo segundo a lo primero, subordinar lo primero a lo segundo, considerar lo segundo más importante que lo primero.

Como deseamos aumentar la energía útil a nuestra disposición, diremos que en toda operación encontrada conveniente creemos que, en lo que se ha obtenido, la energía útil para nosotros supera a la pérdida, en aquella en que fué empleada. Puede darse una situación de indiferencia que paralice la voluntad, pero que no sea sino momentánea.

Intra duo cibi distanti e moventi  
D'un modo, prima si morria di fame,  
Che liber uomo l'un recasse a denti;

pero los dos alimentos no pueden quedar distantes y movientes de igual modo durante el tiempo necesario para dejar al hombre morir de hambre.

10.—El punto de partida de toda operación es la disposición de ciertas cosas o fuerzas personales: la operación da como resultado la disposición de ciertas otras cosas o fuerzas personales; llamando todas estas con el nombre complejo de energía útil para la persona, podemos decir que los términos de toda operación son: una cierta cantidad de energía útil empleada, o sea perdida y una cierta cantidad obtenida o adquirida.

El resultado de una operación llega a ser el medio para otra, hasta que llegamos a una donde el objeto que hayamos tenido sea el fin último: pero también esto se presenta como

la disposición de alguna cosa (de lo que trae la más elevada satisfacción posible): este carácter se encuentra, tanto si el bien máximo o el bien absoluto se considera como distinto de la persona que logra su adquisición, cuanto si se le considera inherente a ella como el más alto grado del perfeccionamiento a que puede llegar.

Ninguna dificultad deriva, pues, de poner el último fin fuera de la vida terrestre: los resultados de todas las acciones voluntarias serán a su vez medios para el último fin.

Como toda consideración económica es relativa a un fin que a su vez puede ser subordinado a otro, puede siempre acaecer que una operación conveniente para una relación, no sea tal para una relación de orden superior, hasta que se llegue al último fin a que una persona subordina todas sus acciones. Cuando una cosa o una acción se dicen *convenientes* en modo absoluto se entiende precisamente referirla a lo que es el único fin de la vida.

El valor moral de una persona en un momento dado, está en el modo de entender este fin último. Hay personas que en cualquier momento de reflexión comprenden la necesidad de informar la vida en un principio elevado, pero no tienen la fuerza de conservar siempre este concepto: el que se embriaga, en el momento en que lo hace, no reconoce por fin último de sus acciones sino la satisfacción de la sed.

Tenemos, pues, una serie de *convenientes de diverso orden*: abatir el árbol para comer fruta, es conveniente al objeto inmediato de satisfacer el hambre y la sed; no es conveniente si se quiere tener fruta en el momento y también para el porvenir; en tal caso convendrá, por ejemplo, treparse al árbol; pero tampoco esto convendrá si el árbol es ajeno y hay peligro de ser tomado a bastonazos por el dueño; y también excluyendo este peligro, no convendrá si cree en el deber de respetar la propiedad ajena.

II.—Una operación realizada para obtener alguna cosa empleándose cualquiera otra puede también ser considerada como una especie de *trabajo*, o bien, como un movimiento producido superando una resistencia.

La resistencia es dada o por ambiente externo al cual se debe hacer sufrir una modificación, o por otras personas de quien se debe provocar una acción.

A fin de que la operación se realice, ha menester que el esfuerzo estimado *suficiente* a vencer la resistencia sea

juzgado *conveniente* respecto al resultado. Si el esfuerzo conveniente es inferior al suficiente, la operación no tiene lugar, Si es superior, se realiza, y el esfuerzo efectivamente soportado sólo será el mínimo suficiente, porque, pudiéndose obtener el mismo resultado con dos operaciones, de las cuales la una requiere un esfuerzo superior al requerido por la otra será desde luego conveniente la sustitución de la segunda a la primera. Por consiguiente, el principio del *mínimo medio* es un corolario del principio económico fundamental.

Ordinariamente se pone como principio económico fundamental justamente el del mínimo medio: en la mayor parte de las cuestiones tanto hace basarse en uno o en otro; pero es necesario remontarse del principio del mínimo medio al del aumento de la energía útil para los fines de la vida, cuando ha menester explicar cómo, entre varias acciones que serían todas realizadas con el mínimo medio, alguna es escogida con preferencia a otras.

12.—Criterio económico es criterio de conveniencia. Es este el aspecto económico de nuestras acciones y de nuestros sentimientos, o como suele decirse, el aspecto subjetivo de la economía.

Su aspecto objetivo consiste en la variación de la cantidad de medios a disposición de las personas. Los dos aspectos se corresponden en cuanto el criterio de la conveniencia está justamente en el aumento de medios disponibles para las necesidades de la vida.

Traducido del libro de U. Gobbi.

Traducido por el alumno C. A. Nigro. — Revisado por el Dr. L. R. Gondra.